

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6713385



24 AGO 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 167291

SANTIAGO, 05 de Agosto de 2016

ESTIMADO SRES. ANTECEDENTES, lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Franklin CASTELLON GALVES RUN: 24.981.580-2
2. Doña Gisela Alejandra GONZALEZ RUN: 24.587.167-8
3. Don Jose Antonio VALLE GUTIERREZ RUN: 24.969.505-K
4. Doña Emmanuel JOSEPH RUN: 24.477.710-4
5. Don Ricardo Enrique FOSSI URICH RUN: 25.024.253-0
6. Don Roberto Carlos ALBIZO RADA RUN: 25.000.575-K
7. Don Dagoberto ORDOÑEZ ORTIZ RUN: 24.595.680-0
8. Don Brinel DAVID RUN: 24.546.424-K
9. Don Brett Thomas DUTTON RUN: 24.617.993-K
10. Don Nixon David VARELA SABOGAL RUN: 24.361.659-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RSD/PVS/EVM/NOO/RAP
[141] 05/08/2016

RODRIGO SANDOVAL DUOCING
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN